

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Viudas de toda España piden que sus pensiones mínimas se equiparen al salario mínimo interprofesional

- Noticias -

Fecha de publicación : Lunes 4 de junio de 2007

<st1:personname w:st="on" productid="la Confederaci3n">La Confederacin</st1:personname> de Federaciones de Viudas Hispania (CONFAV) que rene a unas 375 Asociaciones de toda Espaa y agrupa a ms de 300.000 viudas, de los dos millones existentes en Espaa, ha avanzado las conclusiones de su 36 Asamblea Nacional. En el documento consensuado con asociaciones municipales, provinciales y autonmicas sealan cuales son sus peticiones a las administraciones pblicas.</o:p> </o:p>

<o:p> </o:p><o:p> </o:p>

La mayora de las exigencias que han recogido en el documento consensuado por las asociaciones de viudas tienen que ver con las pensiones que reciben. As, el primer punto que han recogido es la exigencia de que la pensin mnima (la no contributiva establecida en 312,43 euros) se equipare al salario mnimo interprofesional, que actualmente es de 570,60 euros. As mismo, reclaman que la pensin de viudedad se calcule sobre el 70 por ciento de <st1:personname w:st="on" productid="la Base Reguladora"><st1:personname w:st="on" productid="la Base">la Base</st1:personname> Reguladora</st1:personname> adems de que tenga la calificacin de renta exenta a los efectos del impuesto sobre <st1:personname w:st="on" productid="la Renta">la Renta</st1:personname> de las Personas Fsicas (IRPF). Por otra parte, tambin exigen que las viudas que perciban una pensin de viudedad mnima y tengan cargas familiares se les calcule la pensin de viudedad sobre el 90 por ciento de <st1:personname w:st="on" productid="la Base Reguladora"><st1:personname w:st="on" productid="la Base">la Base</st1:personname> Reguladora</st1:personname> y que las que no tienen pensin de viudedad se incluyan como tercer grupo en las no contributivas, al menos hasta que mejore su situacin econmica.

<o:p> </o:p>

El documento finaliza con la disconformidad de <st1:personname w:st="on" productid="la Confederaci3n">la Confederacin</st1:personname> de Federaciones de viudas ante las futuras medidas de la seguridad social en cuanto a que auguran que para las viudas nacidas a partir de 1967, la pensin de viudedad perder su carcter de derecho adquirido y pasar a ser una prestacin de subsistencia, siendo obligatorio para percibirla estar casada durante ms de dos aos y tener un hijo a su cargo.

<o:p> </o:p>

En palabras de <st1:personname w:st="on" productid="la Presidenta Nacional"><st1:personname w:st="on" productid="La Presidenta">la Presidenta</st1:personname> Nacional</st1:personname> de <st1:personname w:st="on" productid="la Confederaci3n">la Confederacin</st1:personname>, Dolores San Antonio: “Incluimos todo aquello que necesitamos para poder llevar una existencia digna. La sociedad tiene que saber que estamos solas y, la mayora de las veces, desamparadas en la educacin de nuestros hijos e hijas”

<o:p> </o:p>

Las viudas son ms pobres que los viudos</o:p></o:p>

<o:p> </o:p>

Viudas de toda España piden que sus pensiones mínimas se equiparen al salario mínimo interprofesional

Dentro del colectivo de las personas que enviudan existe una gran diferencia que se decanta a favor de los viudos. Los datos del Panel de Hogares de la Comunidad Europea constata que la reduccion de los ingresos de ellas, tras la muerte del cnyuge, es mayor para las viudas que para los viudos; teniendo la mujer que enviuda muchas ms posibilidades que el hombre de engrosar las filas de quienes rozan el umbral de la pobreza. Es una marginacin derivada de los escasos ingresos econmicos que percibe la mujer; as, los jubilados que han enviudado cobran una pensin de hasta un 45% ms que la de ellas.

<o:p> </o:p>

Las causas de las diferencias de ingresos entre ellos y ellas vienen derivadas no slo por el origen de las fuentes de ingresos, si no porque la legislacin sobre pensiones es discriminatoria ya que suponen un porcentaje mucho mayor de los ingresos totales para los hombres que para las mujeres. As tenemos que en Espaa, slo el 26% de los ingresos de las viudas provienen de pensiones de jubilacin, frente al 88% correspondiente a los hombres. Cabe resaltar que las pensiones por viudedad son mucho ms bajas que las pensiones por jubilacin, por lo que las viudas quedan en peores condiciones economicas ya que muchas han dedicado ms esfuerzo al trabajo en casa y cuidado de los hijos que a su vida laboral personal.

Pensiones Mnimas de la Seguridad Social

<o:p> </o:p>

<o:p> </o:p>	2005<o:p></o:p> (+ 2% + 1'5 % + 2'5% = 6%) <o:p></o:p> <o:p> </o:p>	<o:p> </o:p> 2006<o:p></o:p> (+ 2% + 1'4 % + 3'04% = 6'44%) <o:p></o:p> <o:p> </o:p>	2007<o:p></o:p> (2+0'6%<o:p></o:p> + 3'02=5'62) Viudedad General <o:p></o:p>
MAYORES DE 65 AOS<o:p></o:p>	438'71 €<o:p></o:p>	466'98 €<o:p></o:p>	493'22 €<o:p></o:p>
MAYORES ENTRE <st1:metricconverter w:st="on" productid="60 A">60 A</st1:metricconverter> 64 AOS<o:p></o:p>	408'78 €<o:p></o:p>	435'12 €<o:p></o:p>	459'57 €<o:p></o:p>

Viudas de toda España piden que sus pensiones mínimas se equiparen al salario mínimo interprofesional

Viudas Hasta 65 aos con CARGAS FAMILIARES Y DISCAPACIDAD MAYOR DEL 65% (Subida al 70% de <st1:personname w:st="on" productid="la Base">la Base</st1:personname></o:p></o:p>	408'78 €</o:p></o:p>	435'12 €</o:p></o:p>	493'22 €</o:p></o:p>
MENORES DE 60 AOS SIN CARGAS FAMILIARES</o:p></o:p>	326'20 €</o:p></o:p>	347'22 €</o:p></o:p>	366'70 €</o:p></o:p>
Se crea en 2005 <st1:personname w:st="on" productid="la Pensi3n M3nima">la Pensi3n M3nima</st1:personname> para <st1:personname w:st="on" productid="la Incapacidad Permanente">la Incapacidad Permanente</st1:personname> Total de <st1:metricconverter w:st="on" productid="60 A">60 a</st1:metricconverter> 64 aos. (Para las personas que Tengan <st1:personname w:st="on" productid="la I.P">la I.P</st1:personname>.T. se aseguran mnimos)</o:p></o:p>	<o:p> </o:p>	435'12 €</o:p></o:p>	459'57 €</o:p></o:p>
ORFANDAD "Absoluta" + Viudedad</o:p></o:p>	132'62 €</o:p></o:p> <o:p> </o:p> 458'82 €</o:p></o:p>	141,18 €</o:p></o:p> <o:p> </o:p> 488'40 €</o:p></o:p>	149'30 €</o:p></o:p> <o:p> </o:p> 608'70 €</o:p></o:p>
SOVI <o:p></o:p> Por <st1:personname w:st="on" productid="la Ley">la Ley</st1:personname> 9/2005 B.O.E. 07 de junio. Se compatibiliza con <st1:personname w:st="on" productid="la Pensi3n">la Pensi3n</st1:personname> de Viudedad hasta...</o:p></o:p>	313'21 €</o:p></o:p> <o:p> </o:p> <o:p> </o:p> <o:p> </o:p> 877'00 €</o:p></o:p>	327'04 €</o:p></o:p> <o:p> </o:p> <o:p> </o:p> <o:p> </o:p> 933'96 €</o:p></o:p>	338'84 €</o:p></o:p> <o:p> </o:p> <o:p> </o:p> 986'44 €</o:p></o:p> (Sube el 3'61%)</o:p></o:p>
NO CONTRIBUTIVAS</o:p></o:p>	288'79 €</o:p></o:p>	301'55 €</o:p></o:p>	312'43 €</o:p></o:p>
MAXIMA BRUTO (Viudedad 52%=1.100,72) <o:p></o:p>	2.116'78 €</o:p></o:p>	2.232'54 €</o:p></o:p>	2.245'07 €</o:p></o:p>

Viudas de toda España piden que sus pensiones mínimas se equiparen al salario mínimo interprofesional

Ayuda Familiar por hijo a cargo - 18 aos	24'26 €	24'26 €	24'46 €
Ayuda Familiar por hijo a cargo - 18 aos y minusvala			
Ayuda Familiar por hijo a cargo >18 aos y 65% minusvala			48'48 €
Ayuda Familiar por hijo a cargo >18 aos y 75% minusvala			312'43 €
	48'48 €	48'48 €	
			452'33 €
	285'64 €	301'55 €	
	428'46 €	452'33 €	
TECHO MXIMO PARA COMPLEMENTOS A MNIMOS	6.122'53 €	6.330'69 €	6.495'29 €

Fuente CONFAV



<o:p></o:p>

Pie de Foto: De Izquierda a derecha: Beatriz Elorriaga, Consejera de Familia y Asuntos Sociales de <st1:personname w:st="on" productid="la Comunidad">la Comunidad</st1:personname> de Madrid; Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales; Dolores San Antonio, Presidenta Nacional de CONFAV y Ana Botella, Concejala de Empleo y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid en la inauguracin de la 36 Asamblea.<o:p></o:p>

<o:p> </o:p>

Sociedad – Situacin social de las mujeres – 4 junio, 07 (AMECOPRESS)

<o:p> </o:p>